



Pereira, 13 de abril de 2026

DE: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA - Secretario (a) de Salud y Seguridad Social -
0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

PARA: VANESSA POSADA HERRERA - Corregidora - 810 Subsecretaría de Seguridad y
Convivencia Ciudadana



No. 20260413-18025-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD VISITA. Radicado No.20260319-14134-I

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, presenta el informe técnico derivado de la solicitud de inspección remitida por la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante **radicado SAIA 20260319-14134-I**.

1. Antecedentes de la denuncia

Se recibe solicitud de realización de una visita de inspección en la vereda Yarumal, específicamente en la caseta, propiedad de la junta de acción comunal, ubicada frente a la fonda Yarumal. Lo anterior, está generando posibles afectaciones a la salud (alergias y afecciones respiratorias) y proliferación de vectores en los habitantes de la vivienda colindante.

En este sentido, la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana solicita se realice una inspección en el sitio, con el fin de determinar la viabilidad del almacenamiento del heno en dicho espacio y establecer si este puede representar un riesgo para la salud de los residentes del predio vecino.

2. Hallazgos de la Visita de Inspección Sanitaria

En atención a su denuncia, el 10 de abril de 2026, personal de esta Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual a la vivienda mencionada. Los hallazgos, consignados en el **Acta de Visita JMF053-26** y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:

- Uso del Suelo y Actividad: Se confirmó que la Caseta Comunal está siendo utilizada como bodega de almacenamiento de heno, actividad ajena a su naturaleza institucional.
- Vulnerabilidad de la Población: Contiguo a la caseta reside una familia de 12 personas (incluyendo menores de edad) en una vivienda de bareque.



- **Riesgos Físicos y Estructurales:** Se observó que la vivienda y la caseta están separadas por un muro de ladrillo delgado. Existen aberturas a nivel de cielo raso que permiten el intercambio de aire, material particulado y posibles plagas entre ambos espacios.
- **Presencia de Vectores y Molestias Sanitarias:** Se evidenció la presencia de mosquitos en el área de almacenamiento. Aunque no se detectaron olores ofensivos o roedores en el momento de la visita, las condiciones de almacenamiento de material orgánico seco favorecen su anidación.
- **Manifestaciones Clínicas:** La residente (Sra. Omaira Quebrada) reporta una correlación temporal entre el almacenamiento del heno y la aparición de cuadros alérgicos y respiratorios en el núcleo familiar.

3. Consecuencias

Del análisis de los hallazgos se derivan las siguientes consecuencias técnicas y sanitarias:

- **Impacto en Salud Pública:** El almacenamiento de heno en espacios no acondicionados genera material particulado (polvo vegetal) y esporas de hongos, los cuales, debido a la porosidad estructural (orificios en cielo raso), migran directamente a la vivienda, exacerbando patologías respiratorias y alérgicas en población vulnerable.
- **Proliferación de Plagas (Vectores):** El heno seco es un sustrato ideal para el refugio de roedores y arácnidos, además de atraer insectos. La cercanía inmediata a la zona boscosa y la falta de hermeticidad de la caseta facilitan la infestación del predio vecino.
- **Riesgo de Incendio:** El almacenamiento de material vegetal seco en una estructura compartida con viviendas de bareque representa un riesgo elevado de ignición, poniendo en peligro la integridad física de los habitantes y los bienes materiales.
- **Incompatibilidad de Usos:** El uso de un espacio de reunión social (Caseta Comunal) como bodega de insumos agropecuarios contraviene las normas de saneamiento básico para áreas residenciales.

4. Conclusiones

- **Inviabilidad Sanitaria:** La Caseta Comunal no es apta para el almacenamiento



de heno debido a que carece de condiciones técnicas, estructurales y de ventilación aislada necesarias para no afectar la salud de los residentes colindantes.

- **Nexo Causal:** Existe una relación directa entre las deficiencias estructurales de la edificación (aberturas compartidas) y el riesgo de afectación a la salud de las 12 personas que habitan la vivienda vecina.
- **Incumplimiento Normativo:** La actividad de almacenamiento identificada vulnera los principios de convivencia y saneamiento, toda vez que está generando molestias sanitarias y riesgos biológicos evitables.

5. Compromiso

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira reitera su compromiso con el bienestar de la comunidad. Seguiremos atentos a los requerimientos técnicos adicionales para asegurar una solución definitiva a esta problemática.

NOTA: El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Anexos digitales: JMF053-26.pdf